

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 303/06.

N° 555 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 515/06.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 22/12/06

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

M 555/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:



**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°  
515/06.-

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 19 DIC. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora María VARGAS, Integrante del Bloque M.P.F., Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa a esta Presidencia, que por problemas operativos de público conocimiento, debió suspender su traslado a la ciudad de Neuquén, para participar de la reunión del Parlamento Patagónico.

Que por ello solicita se deje sin efecto la Resolución de Presidencia N° 508/06.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 508/06, de acuerdo a lo expresado en la nota de la Legisladora María VARGAS, Integrante del Bloque M.P.F., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

515 / 06

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI  
A/C Dirección de Apoy. y  
Asistencia Administrativa  
Legislatura Provincial

Legislador Damián LÖFFLER  
Vicepresidente 2°  
A/C de la Presidencia  
Poder Legislativo

Oscar Alberto FORTUNATO  
Dir. General de Asistencia  
Legislatura Provincial

Lo mas